

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1108/10
Elche, 11/10/2010

Servicio de Contratación

EXPTE. 04/10

De conformidad con lo dispuesto en el art. 144.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) donde se establece que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el art. 135.3 LCSP que establece que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 22 de septiembre de 2010.

Vista la documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

Visto lo establecido en art. 79.1 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, publicada en el B.O.E. de 24 de diciembre de 2009, que modifica el apartado 1 del artículo 90 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, aumentando el tipo impositivo al 18 por ciento, con efectos desde el 1 de julio de 2010.

Vista la propuesta de resolución realizada por el Presidente de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "Servicio de Reprografía en el Campus de San Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Expte. 04/10)"

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el contrato a la mercantil "COPIADORAS Y MATERIALES, S.L." para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, por los precios que figuran en su oferta, a los que se aplicará el nuevo tipo impositivo y por un canon anual de 2.500 euros.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, a los efectos de que éste en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente en el perfil de contratante:

- Constituya garantía definitiva por importe de 2.000 euros que deberá ser depositada en la Tesorería de la Generalidad Valenciana.
- Presente la documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas (Generalidad Valenciana), y de Seguridad Social.
- Aporte Certificado que acredite el alta y el pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

CUARTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación "Servicio de Reprografía en el Campus de San Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Expte. 04/10)" a favor de la mercantil "COPIADORAS Y MATERIALES, S.L." en las condiciones indicadas en el resuelto segundo.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 1069/09 de 19/10/09
DOCV 6130 de 26/10/2009)

Fdo.: José María Gómez Gras
Vicerrector de Asuntos Económicos,
Empleo y Relación con la Empresa